

## ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### CONVOCATORIA PÚBLICA No 08 DE 2022 PILAR 5 CONDICIONES HABILITANTES - PROGRAMA REM / VISIÓN AMAZONIA INVENTARIO FORESTAL NACIONAL: VUELOS SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPES

**Objeto:** El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar el servicio de transporte aéreo en vuelos chárter con la capacidad total de carga, para los desplazamientos del personal y equipos de campo al interior del departamento de Vaupés en la implementación del Inventario Forestal Nacional, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y a la oferta realizada.

**Presupuesto inicial:** El presupuesto inicial del contrato fue la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL QUINIENTOS TREINTE Y TRES MIL (\$163.356.533)**, exentos de todo impuesto, tasa o contribución.

El día 16 de febrero del 2022 el coordinador del proyecto (e), Nicolás Castaño, solicitó la adquisición del servicio de transporte aéreo, con el fin de garantizar los desplazamientos del personal de brigadas de campo con sus equipamientos hacia las zonas de ejecución del proyecto en el departamento de Vaupés.

En razón a lo anterior y con el fin de adelantar un proceso de selección a través de una licitación nacional o convocatoria pública, el Instituto abrió del 28 de febrero de 2022 desde las 8:00 am hasta el 29 de marzo de 2022 a las 4:00 pm la Convocatoria Pública No. 08 de 2022. A la presente convocatoria se presentaron:

Nombre	Fecha de recepción
1. ARO S.A.S.	25 de marzo del 2022 / 04:55 pm (Vía correo electrónico)
2. AVIANLINE CHARTERS SAS	28 de marzo del 2022 / 04:46 pm (Vía correo electrónico)

Así las cosas, el comité evaluador entra a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia los cuales se transcriben a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS	1. ARO SAS	2. AVIANLINE CHARTERS SAS
<b>Existencia:</b> Persona jurídica cuyo objeto social y/o actividades económicas le capaciten para prestar los servicios de transporte aéreo de bienes o personas, y cuyo término de duración sea como mínimo hasta el 28 de julio de 2023. Para ello deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Certificado de Operación:</b> Certificado de operación o funcionamiento expedido por la Unidad Administrativa Especial	CUMPLE.	CUMPLE

de Aeronáutica Civil como empresa de servicios comerciales de transporte público aéreo no regular.		
<b>Certificado de aeronavegabilidad:</b> Certificado de aeronavegabilidad vigente de cada avioneta que prestará el servicio, ya sean propias o arrendadas.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Licencia de los pilotos:</b> Copia de la licencia de los pilotos que prestarán el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Pólizas para la prestación del servicio de transporte aéreo:</b> Certificados de las pólizas con los amparos vigentes para las aeronaves que prestarán el servicio de transporte aéreo.	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA:</b> Experiencia mínima en la ejecución de contratos para la prestación del servicio de transporte aéreo de personas o carga en los departamentos de la Amazonia (Ejemplo: Amazonas, Vaupés, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Meta). La experiencia deberá demostrarse con máximo seis (6) certificaciones de contratos, cuya sumatoria corresponda a mínimo <b>SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$65.400.000)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
<b>Especificaciones:</b> Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los servicios, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos.	CUMPLE	CUMPLE

Una vez se constató que los proponentes cumplen con los requisitos mínimos, el Comité de evaluación procedió a hacer la valoración de los criterios de selección para la asignación de puntajes:

PROPONENTE	ARO SAS	AVIANLINE CHARTERS SAS
<b>Criterio 1: Menor valor de la propuesta económica. Se darán 40 puntos a la propuesta más económica. A los demás proponentes se les dará puntaje mediante regla de tres inversas</b>	<b>40 puntos – DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$206.869.600)</b>	<b>39,18 puntos - DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$211.200.000)</b>
<b>Criterio 2: Experiencia adicional en la ejecución de contratos de servicios de transporte aéreo de personas o carga en el departamento de Vaupés. Se darán 15 puntos por cada certificación de experiencia adicional a la experiencia mínima, en la que se constante la ejecución de contratos de servicios de transporte aéreo por mínimo \$15.000.000 en el</b>	0 puntos	0 puntos

<p>departamento de Vaupés. Se asignará el puntaje máximo de 60 puntos al proveedor que certifique cuatro (4) contratos ejecutados por valor mínimo de \$15.000.000 cada uno. Máximo 60 puntos.</p>		
--	--	--

Como consecuencia del proceso de selección se elige a **ARO SAS**, por cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 08 de 2022 y obtener un puntaje de 40 puntos sobre 100 puntos posibles, por presentar la oferta más económica.

Cabe mencionar que el Instituto cuenta con la disponibilidad de recursos para financiar el saldo de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$43.513.067)**, que surge de la diferencia entre el presupuesto inicial y la propuesta adjudicataria. También se resalta que en cumplimiento de las normas del Manual Operativo del Programa REM – Visión Amazonia y de las Directrices de KFW para la contratación de servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No – Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países, el presupuesto del proceso de selección se revela hasta la etapa de evaluación, por lo que al tener un precio de referencia del estudio del mercado efectuado y al contar con la disponibilidad del recursos se procederá con la adjudicación para firma y ejecución del contrato respectivo.

**Firmas de las personas que participen en el comité evaluador:**

Nombre	Cargo	Firma
Marco Ehrlich	Subdirector Científico y Tecnológico	ORIGINAL FIRMADO
Nicolás Castaño Arboleda	Investigador Asociado	ORIGINAL FIRMADO
Ana María Franco	Investigadora Asociado	ORIGINAL FIRMADO
<b>Fecha</b>	<b>20-04-2022</b>	